



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ

Provincia y Departamento de Lambayeque
Elevado a Distrito el 02 de Enero de 1857

RESOLUCION DE ALCALDIA N°290 -2015-MDSJ/A

San José 30 de Noviembre de 2015

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE

VISTO:

El Informe N° 001- 2015- MDSJ/CEP de fecha 27 de Noviembre de 2015 emitido por el Ing. Patricia Araceli Reluz Torres Presidente del Comité Especial que tendrá a cargo la realización del Proceso denominado **ADQUISICIÓN DE ADOQUIN DE CONCRETO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL PASEO PEATONAL EN EL PASAJE ATAHUALPA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DISTRITO DE SAN JOSÉ – LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE" CON CODIGO SNIP N° 335453 – I ETAPA** programado a ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2015, solicitando aprobación de Bases Administrativas.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, las Resoluciones de Alcaldía, aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo. Que, con objeto de seleccionar y/o contratar la firma postora que se encargara de la **ADQUISICIÓN DE ADOQUIN DE CONCRETO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL PASEO PEATONAL EN EL PASAJE ATAHUALPA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DISTRITO DE SAN JOSÉ – LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE" CON CODIGO SNIP N° 335453 – I ETAPA**, respectivamente programado a ejecutarse en el Ejercicio Fiscal del 2015 la misma que contiene las especificaciones enmarcadas dentro de lo estipulado en el Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado; igualmente el Decreto Supremo N° 184 – 2008 – EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, con Resolución De Alcaldía N° **247-2015-MDSJ/A de fecha 14 de Octubre de 2015** se designa al Comité Especial Permanente que tendrá a cargo la realización del presente proceso.

Que, con documento de visto el Presidente del Comité Especial informe que hace llegar adjunto la elaboración de Bases, materia de la presente adjudicación, para su aprobación mediante Auto Resolutivo.

Por lo expuesto estando a lo informado y en uso de las atribuciones que confiere la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Artículo 20° numeral (6).

El Gran Cambio ha Comenzado

"Cuna de Grandes Pescadores, Artesanos y Constructores Navales"



Calle Bolognesi N° 259



Alc.: 074 - 612856 / GM.: 074-612855



munisanjose15@outlook.com / www.munisanjose.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ

Provincia y Departamento de Lambayeque
Elevado a Distrito el 02 de Enero de 1857

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar las Bases Administrativas elaboradas y presentadas por el Comité Especial Permanente que tiene a cargo la realización del Proceso de Selección denominado **ADQUISICIÓN DE ADOQUIN DE CONCRETO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL PASEO PEATONAL EN EL PASAJE ATAHUALPA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DISTRITO DE SAN JOSÉ – LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE" CON CODIGO SNIP N° 335453 – I ETAPA**, y que son parte integrante de la Presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaria General, el cumplimiento de la Presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ
LAMBAYEQUE

MACARIO FIESTA FIESTA
ALCALDE



El Gran Cambio ha Comenzado

"Cuna de Grandes Pescadores, Artesanos y Constructores Navales"